



INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA

Fecha:	Septiembre 16 de 2026
Invitación:	Nro. 18 de septiembre 11 de 2026
Objeto:	Empastado de 18 libros reglamentarios de variado número de folios entre (300 y 400) en pasta dura, con inscripción en c frente y lomo (Identifica el contenido)
Proponente:	CCV Diseño Gráfico e Impresiones

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Valor:	\$ 916.776
Plazo de ejecución:	15 días calendario
Lugar de Ejecución	Corregimiento de San Cristóbal, Vereda el Llano, Municipio de Medellín
Forma de pago	100% al recibo a satisfacción por parte del Ordenador del gasto

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la Institución Educativa, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá responsabilizarse de la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISIÓN: Ana María Arroyave Uribe c.c. 1.216.723.903

Cordialmente

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI

Rector

